



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2015

RES. H-Nº 1946/15

EXPTE. N° 4.207/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos menores afrontados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód.083) durante el ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos mencionados están relacionados con cuestiones operativas del funcionamiento de los cursos bajo la dependencia del Dpto. de Post-grado durante los meses de marzo-diciembre de 2015;

Que para tales fines, fue creado el "Fondo de Post-grado" mediante Res. H-Nº 805/05;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

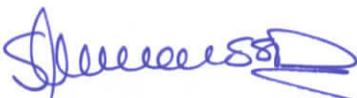
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos menores de funcionamiento realizados con Recursos Propios del "Fondo de Post-grado" (Cód.083), por la suma total de PESOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.410,74), de acuerdo a los comprobantes conformados por la Dirección del Dpto. de Post-grado y detallados según la Relación de Comprobantes-correspondientes a los meses de marzo-diciembre de 2015.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.410,74) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago N° 009-15 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente al Fondo de Post-grado (Cód.083).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios. ser/JAE.

  
STELLA MARIS MIMBESSI  
Secretaría Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa